

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
132	8915	25/01/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA
 RUT EMPRESA: 8618187-8
 REGION: XV REGION
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: MACHALI
 N°: 2648
 FONONO: 222738
 CIUDAD: SIBN NINGUN
 EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com
 Sobre Puente Transitar Otro Vehiculo
 Sin Ningun Simultaneamente

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tona ▶ 18 PBT ▶ 18
 Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE A 16
 TOTAL DE K.M: 350 Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.9
 ALTO (mts): Plataforma ▶ .9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 0 Total ▶ 18
 Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CD-KH-42 SemiRemolque ▶ JG-9172 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.3	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	5	8	12	12	12	12	12	12
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libelando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elk resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/01/2011 FECHA HASTA ▶ 27/01/2011

COD_AUTENTIF: 938201126-01-2011 - 3929-2010-030250415

[Signature]
 MIGUEL MUÑOZ CORTES
 Inspector Fiscal Fscale
 VIALIDAD - XV REGION

[Signature]
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Region de Arica y Parinacota